

Formulario: Formulario de exención de AIR

Nombre del proyecto: Actualización del Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial 2022-2028

Descripción: Actualizar el instrumento de planeación institucional del Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial para asegurar que sus objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas se encuentren alineados con el Plan Estatal de Desarrollo, la normatividad vigente y las prioridades del Gobierno del Estado, orientando las acciones del Instituto hacia el cumplimiento de su misión y la obtención de resultados medibles durante el periodo 2022-2028.

Dependencia: Instituto Hidalguense de la Competitividad Empresarial

Fecha de actualización: 06/08/2026

PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS

Pregunta 1 : Indique cuál es el motivo o la problemática identificada y cuáles son los objetivos que se pretenden atender a través de la propuesta regulatoria presentada:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

La necesidad de contar con un instrumento de planeación actualizado que establezca con claridad los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas del Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial, permitiendo una adecuada programación de sus actividades, la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y la evaluación de los resultados obtenidos durante el periodo 2022-2028.

IDENTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS

Pregunta 2 : Considerando que los costos de cumplimiento son todos aquellos que surgen como resultado del establecimiento de una obligación, prohibición, solicitud de nuevos requisitos, presentación de trámites o cualquier otro que provoque que los particulares deban cambiar sus procedimientos o actividades cotidianas, describa por qué considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

La propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, ya que únicamente actualiza un instrumento de planeación institucional de carácter interno y no crea nuevas obligaciones, requisitos, trámites o cargas administrativas para la ciudadanía o el sector empresarial.